

ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTIVO 2020 DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ANALYSIS OF THE 2020 ELECTIVE PROCESS OF COMMUNITY PARTICIPATION COMMITTEES AND PARTICIPATORY BUDGET IN THE CUAUHTÉMOC TOWN HALL

Mtra. Carmen María Ramírez Bustamante

Resumen

La dinámica conceptual de la democracia implica plantearse nuevas formas de participación ciudadana. De ahí que la Constitución Política de la Ciudad de México reconociera como fundamentales los mecanismos de democracia directa, participativa y representativa; en particular dos de ellos definen la interacción entre la ciudadanía y la autoridad inmediata para la toma de decisiones que definen la vida comunitaria. Por ello, se busca analizar el proceso electivo tanto de las Comisiones de Participación Comunitaria como del presupuesto participativo, bajo una perspectiva normativa general y fáctica dentro del contexto político de la Alcaldía Cuauhtémoc, para identificar áreas de oportunidad que mejoren el ejercicio participativo al que toda persona habitante de la Ciudad de México tiene derecho.

La evolución conceptual de la democracia implica la búsqueda de gobernabilidad en el Estado constitucional, mediante un sistema institucional que garantice el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales al pueblo. En ese contexto, la participación en las decisiones trascendentales de la vida política y social atiende al paradigma de la democracia participativa cuyo núcleo reside en relaciones horizontales de poder y, por lo tanto, de corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados.

Conforme lo anterior, la reforma política para la Ciudad de México incluyó la promulgación de una Constitución Política con carácter progresista donde se reconoce la importancia de dotar a la ciudadanía de instituciones pertenecientes a la democracia directa, representativa y participativa. Cabe decir que, si bien el marco legal local definió la pauta para el reconocimiento del habitante de la capital como sujeto autónomo e importante en la toma de decisiones, con el nuevo texto fundamental, se pretende lograr un nivel alto de participación ciudadana en la escala propuesta por Sherry Arnestein¹.

¹ Arnestein, Sherry R. "A ladder of citizen participation", USA, *Journal of American Planning Association*, vol. 35, no. 4, July 1969, pp. 216-224, citado en Guillen, Amalia, et. al., "Origen, espacio y niveles de participación ciudadana", México, *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), marzo 2009, pp. 179-193.

Para ello, el congreso de la Ciudad de México expidió la “Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México” el 19 de agosto de 2019, misma que establece 6 mecanismos de democracia directa; ocho instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública, y 6 mecanismos de democracia participativa.

En este trabajo se pretende analizar dos de los mecanismos de democracia participativa: el Presupuesto Participativo y la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO). Los rubros que se tratarán son los siguientes:

- a) Proceso legislativo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
- b) Actuación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, como garante del ejercicio de participación.
- c) Cambios normativos y conceptuales entre los Comités Ciudadanos y las COPACOS.
- d) Diseño y ejecución del Presupuesto Participativo
- e) Estudio del proceso electoral y sus áreas de oportunidad como la perfectibilidad del voto electrónico en dos Alcaldías.

El desarrollo de los temas se circunscribe al proceso llevado a cabo en la Alcaldía Cuauhtémoc, bajo la perspectiva fáctica de mi participación en dicho ejercicio democrático.